



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ROA

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2014, ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas y pliego de condiciones técnico-facultativas del aprovechamiento de caza en el Monte de Utilidad Pública 606 que ha de regir la subasta del arrendamiento del coto de caza BU-10.033; se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia por procedimiento abierto la adjudicación mediante subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. – *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Nava de Roa.

2. – *Objeto del contrato:* El arrendamiento del coto de caza BU-10.033 del municipio de Nava de Roa, correspondiente al Monte de Utilidad Pública n.º 606 con una superficie de 773,67 ha.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Tramitación ordinaria, procedimiento abierto y forma de subasta.

4. – *Periodo de duración del contrato:* El arrendamiento tendrá una duración de 6 años, comenzando con la campaña cinegética 2014-2015.

5. – *Tipo de licitación:* 4.642,02 euros por anualidad al alza.

6. – *Fianzas:* La fianza provisional será del 2% del precio de licitación y la fianza definitiva será del 4% del precio de adjudicación. Ambas podrán constituirse en cualquiera de las formas prevista en la L.C.A.P.

7. – *Plazo y lugar de presentación de las proposiciones y límite de presentación:* En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, durante el plazo de 26 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si este día fuese sábado o domingo se trasladará al lunes terminando a las 14 horas de dicho día.

8. – *Apertura de proposiciones:* La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 10 horas del primer lunes hábil después de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9. – De conformidad con el pliego de condiciones solamente podrán tomar parte en dicha subasta los vecinos de la localidad de Nava de Roa, así como los hijos y nietos o hijos políticos del municipio.

10. – *Forma de presentación de proposiciones:* Se presentarán en un sobre cerrado, en el que figure la inscripción: Proposición para tomar parte en la subasta del arrendamiento del coto de caza de Nava de Roa, y contendrá el siguiente modelo:



Don mayor de edad, vecino de con domicilio en titular del DNI número expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de conforme acredito con poder bastanteado), enterado del anuncio de la subasta para adjudicar el arrendamiento del coto de caza de Nava de Roa, acepto íntegramente el pliego de condiciones económico-administrativas, pliego de condiciones técnico-facultativas y oferto el precio de euros (en letra y número).

Asimismo manifiesto que reúno todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

....., a de de 2014.

En Nava de Roa, a 29 de mayo de 2014.

El Alcalde
(ilegible)